



UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat
Cochabamba- Bolivia



3ra CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DESIGNAR AUXILIAR (INVITADO) DE DOCENCIA:

- CARRERA DISEÑO GRÁFICO Y COMUNICACIÓN VISUAL

GEOMETRÍA DESCRIPTIVA

GESTIÓN 2016

Dirección: Campus Central: Av. Oquendo y Final Calle Jordán
Teléfono y Fax: (591-4) 4231172/ (591-4) 4542183
fach@umss.edu.bo/fach.umss@gmail.com

Agosto de 2016

Cochabamba- Bolivia

3ra CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS PARA DESIGNAR AUXILIAR DE DOCENCIA EN LA CARRERA DE: DISEÑO GRÁFICO Y COMUNICACIÓN VISUAL GEOMETRÍA DESCRIPTIVA

INTRODUCCIÓN:

La Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat convoca a todos los estudiantes interesados en presentar postulación a una de las vacancias de Auxiliar de Docencia ofertadas en el presente documento.

Según el Capítulo II, Art. 3º del Reglamento General de la Auxiliatura: Es auxiliar de docencia el estudiante universitario que participa en el proceso de enseñanza–aprendizaje, investigación, extensión, producción campo y servicios como sujeto activo; tanto en las instancias académicas, en lo ideológico–político, a través de la planificación, ejecución y participación en la evaluación estudiantil iniciándose de esta manera en la formación docente, posibilitando la superación académica y el logro de los objetivos de la Universidad Mayor de San Simón.

Según el Capítulo IV, Art. 6º del Reglamento General de la Auxiliatura: se reconocen los siguientes auxiliares:

- a) **Auxiliar de Docencia en Aula y/o Laboratorio.**- Es aquel que orienta y supervisa las prácticas participando en la capacitación de los estudiantes.
- b) **Auxiliar de Docencia de Investigación.** Es aquel que coadyuva en la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de investigación, en calidad de apoyo técnico en los distintos programas científico-académicos de la UMSS.
- c) **Auxiliar de Docencia de Extensión.** Es aquel que complementa la actividad académica y/o científica, ejecutando las tareas de difusión y proyección de los conocimientos teórico-prácticos dentro y fuera de la Universidad (Interacción y Convenios).
- d) **Auxiliar de Docencia de Producción y Campo.** Es aquel que participa en las labores de producción y campo, en las Unidades Académicas donde se desarrolla este tipo de actividades.
- e) **Auxiliar de Docencia de Servicios.** Es aquel que realiza labores de apoyo a servicios que presta la Universidad (Infraestructura, Difusión, Oficinas de turismo, Educativa y otros).

1. REQUISITOS DE HABILITACIÓN PARA EL CARGO DE AUXILIAR

Podrán optar a la Auxiliatura, todos aquellos estudiantes que siendo estudiantes regulares de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat cumplan los siguientes requisitos.

1.1. CARTA DE POSTULACION DIRIGIDA AL DECANO

El estudiante deberá presentar una carta dirigida al Decano: **Arq. Freddy Surriabre G.** indicando la auxiliatura a la que postula. (Ver modelo adjunto)

1.2. CARTA DE DECLARATORIA DE NO SER PROFESIONAL DIRIGIDA AL DECANO

El estudiante deberá presentar una carta dirigida al Decano, **Arq. Freddy Surriabre G.**, declarando **NO** haberse titulado en ninguna de las Universidades que pertenezca al sistema de la universidad boliviana. (Ver modelo adjunto)

1.3. FOTOCOPIA AUTENTICADA DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD

Se debe presentar una Fotocopia del Carnet de Identidad autenticada por la Dirección Académica, con fecha posterior a la publicación de la presente convocatoria.

1.4. SER ESTUDIANTE REGULAR DE LA GESTIÓN 2016 CARTA DE DECLARATORIA

Ser estudiante que curse regularmente en la presente Gestión 2016, deberá presentar certificado de estudiante regular emitido por Dirección de Carrera, y carta modelo de ser estudiante regular de la gestión 2016.

1.5. KARDEX ACTUALIZADO A LA FECHA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA

El estudiante deberá presentar Kardex actualizado con fecha posterior a la publicación de la presente convocatoria, dicho documento servirá para verificar cualquiera de las siguientes condiciones:

a) CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO GENERAL DE AUXILIATURA

Según Capítulo III del Reglamento General de la Auxiliatura en el Art. 8 se especifica los siguientes requisitos a cumplir:

- a) Ser alumno que cursa regularmente la universidad.
- b) O haber concluido el Plan de Estudios (ser egresado), pudiendo postular a la Auxiliatura universitaria dentro del siguiente periodo académico (2 años ó 4 semestres) a partir de la fecha de la conclusión de su Plan de Materias. **Este período de dos años no podrá ampliarse bajo circunstancia alguna, aún en caso de encontrarse cursando otra Carrera.**

En cumplimiento a lo establecido por reglamento; en la presente convocatoria no se aceptará la postulación de profesionales titulados a nivel Licenciatura en carreras del Sistema Universitario, que actualmente se encuentren cursando otra carrera, por considerar esta postulación una ampliación de los dos años que no es permitida por el reglamento.

No se podrán postular universitarios que hayan culminado con el plan de estudios de una carrera a nivel licenciatura en las siguientes modalidades de titulación: Proyecto de Grado, Tesis, Adscripción y Pasantía, por considerarse a partir de la fecha del acta de defensa profesionales.

b) VENCER LA ASIGNATURA A LA QUE POSTULA MERITORIAMENTE

Haber aprobado la asignatura a la que postula en curso regular o por avance en Curso de Verano o Examen de Mesa, quedando **inhabilitados** los postulantes que vencieron la asignatura en Curso de Verano de recuperación, Mesa de Examen por nivelación y segunda instancia.

El estudiante que haya reprobado todas las asignaturas durante tres gestiones consecutivas.

El estudiante que se haya inscrito en una asignatura por **dos** gestiones consecutivas sin haberla aprobado, no será considerado estudiante meritorio; por tanto quedará **inhabilitado**.

c) VENCER LA TOTALIDAD DE ASIGNATURAS DEL NIVEL AL QUE POSTULA

Haber aprobado la totalidad de materias del nivel al que corresponde la materia a la que postula, o cumplir las exigencias determinadas en la presente convocatoria para cada uno de los casos de auxiliares, certificado por el Kardex oficial con fecha posterior a la presente convocatoria.

d) LOS ESTUDIANTES QUE VENCIERON EL PLAN POR LA MODALIDAD DE TITULACIÓN POR EXCELENCIA

Los estudiantes que hayan concluido el plan de estudios y no hayan tramitado ante el Honorable Consejo Facultativo su reconocimiento de Titulación de Excelencia, podrán presentarse a la Convocatoria en caso de no superar un año desde la finalización del plan de estudios presentar certificación de la Dirección Académica.

1.6. CERTIFICACIÓN DE NO DEUDA CON BIBLIOTECA

Presentar Certificado original de no tener deuda alguna con Biblioteca, con fecha posterior a la publicación de la presente convocatoria.

1.7. PARA POSTULANTES A LA AUXILIATURA DE TALLER

Estar legalmente inscrito en el último Taller del programa o en alguna modalidad de Titulación en la presente Gestión 2016 (presentar kardex con firma del Responsable del Centro de Cómputo a partir de la aprobación de la presente Convocatoria).

1.8. PRESENTACIÓN DE CURRÍCULO VITAE DOCUMENTADO

Presentar Currículo Vitae documentado con fotocopias autenticadas y legalizadas por las siguientes instancias:

Diseño Gráfico y Comunicación Visual	Secretaría de Dirección Académica
--------------------------------------	-----------------------------------

Según el orden de la tabla de Evaluación de Documentos de Habilitación, Rendimiento Académico y Méritos.

2. RECOMENDACIONES GENERALES AL PROCESO DE POSTULACIÓN

- a) Todos los documentos deberán ser presentados en Secretaría del Decanato, foliados en sobre manila **cerrado**, con el nombre del postulante y la auxiliatura a la que postula.

- b) Vencido el plazo de la inscripción y presentación de los documentos señalados, los postulantes no podrán cambiar ni aumentar ningún tipo de documentación, debiendo la secretaria del Decanato elaborar el Acta de recepción de documentos, con fecha y hora de presentación.
- c) En caso de descubrirse la falsedad o alteración de certificados, el postulante quedará automáticamente inhabilitado, además de ser sometido a proceso y sancionado de acuerdo al Reglamento Universitario.
- d) Los estudiantes que se encuentren realizando su trabajo de grado en alguna de las modalidades de titulación y que no hayan excedido los dos años de culminado el plan de estudios, podrán postularse.
- e) Los estudiantes podrán postularse máximo a dos asignaturas o áreas sin que ambas excedan las 48 horas.
- f) Los estudiantes que se presenten en dos asignaturas o áreas deberán presentar documentos separados para cada postulación, con elkardex, los certificados requeridos en originales y los documentos correspondientes autenticados y legalizados para cada caso.
- g) Los documentos descritos para la habilitación son de cumplimiento obligatorio, en caso de que uno de ellos no se presente, el postulante queda inhabilitado, sin derecho a reclamo alguno.
- h) Los documentos y certificados de trabajo que presenten los postulantes deberán provenir de empresas o instituciones legalmente establecidas para tener validez.
- i) En caso de no presentarse postulantes a las vacancias ofertadas o que los postulantes no hayan alcanzado la nota mínima de aprobación de 51 puntos, el Honorable Consejo Facultativo deberá emitir una nueva convocatoria.
- j) Los estudiantes que hayan vencido el Anteproyecto de cualquiera de las modalidades de Titulación solo podrán postularse a las asignaturas de Taller, quedando inhabilitados para postularse a las asignaturas teóricas.
- k) Los postulantes podrán presentarse al proceso de selección y admisión de auxiliares mientras no hayan concluido con la defensa final de alguna de las modalidades de titulación (con carácter de excepción en caso de haber defendido el anteproyecto solo podrá presentarse a las asignaturas de taller).
- l) Los aspectos no contemplados en la presente Convocatoria, deberán ser analizados y resueltos por la Comisión académica del Honorable Consejo Facultativo, de acuerdo al Reglamento General de Auxiliatura en la UMSS.

3. DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN TIPO DE AUXILIATURA

Serán objeto de evaluación en los siguientes aspectos:

3.1. AUXILIAR DE DOCENCIA EN AULA

a) De las Vacancias:

Ver cuadro correspondiente a las vacancias de las Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual.

b) De la Evaluación:

- Méritos relacionados con la documentación presentada, rendimiento académico y formativo sobre kardex de notas.

c) De las Fases a cumplir por los postulantes:

Fase Única: Evaluación de Documentos de Habilitación, Rendimiento académico y Méritos.....100%
Total:.....100%

A continuación se detalla cada fase:

1era. FASE: Evaluación de Documentos de Habilitación, Rendimiento Académico y Méritos

- Según Tabla en Anexos se evalúa esta primera fase de la siguiente manera:
 - A. Evaluación del Rendimiento Académico 65%
 - B. Evaluación de Experiencia en General.....35%

Sumadas ambas partes hacen el 100% de la primera fase

d) De la Comisión Calificadora y Evaluadora para los auxiliares de Docencia

- La Calificación estará sujeta al Reglamento de acuerdo a Arts.: 13, 14, 15, 16 y 17 del Reglamento de Auxiliares de Docencia.
- La Comisión Calificadora de Méritos será nombrada por el H. Consejo Facultativo o de Carrera de acuerdo a la siguiente composición:
 - 1.Docente Consejero del Honorable Consejo de Carrera.
 - 1.Docente del Área de conocimiento de la asignatura
 - 1.Consejero Estudiantil del Honorable Consejo de Carrera.
 - 1.Estudiante de base que haya aprobado la asignatura.
- Una vez concluida la evaluación de la fase única, se procederá a la publicación de resultados finales, presentación de informe ante en H. Consejo de carrera para luego ser elevado al H. Consejo facultativo y nombramientos de los auxiliares.

4. DELA CARGA HORARIA

Los auxiliares ganadores de la presente convocatoria deberán respetar los Horarios establecidos para cada caso y la carga horaria asignada.

Los auxiliares solo podrán postular y ejercer un máximo de dos materias teóricas y una en caso de Taller, no pudiendo postular a más de 48 horas/mes, incluyendo las asignaturas de investigación y servicios.

Los auxiliares ganadores deberán cumplir con el Reglamento de Auxiliatura de la Universidad Mayor de San Simón, en caso de incumplir alguno de sus artículos serán retirados de la auxiliatura.

5. ASPECTOS GENERALES

Los aspectos que no contemplan en la presente convocatoria, deben realizarse de acuerdo a reglamento general de auxiliares de la UMSS.

6. IMPUGNACIONES

Según Reglamento de Auxiliatura de la UMSS, Cap. VI de la convocatoria para Auxiliares de Docencia, se debe cumplir con los siguientes artículos:

Art. 19° Son causas de impugnación: las contra versiones al Estatuto Orgánico de la UMSS y al presente Reglamento.

Art. 20°. Las impugnaciones deben ser planteadas en forma escrita y ante el Honorable Consejo de Carrera, dentro del plazo de 3 días hábiles a partir de la exhibición de la nómina de aspirantes.

Art. 21°. Recibidas las impugnaciones, el Honorable Consejo de Carrera, dictará en el plazo de dos días RESOLUCIÓN expresa, declarando la procedencia o improcedencia de la impugnación planteada. Esta resolución debe ser publicada internamente.

Art. 22°. La Resolución dictada por el Honorable Consejo de Carrera, puede ser apelada ante el Honorable Consejo Facultativo.

7. CRONOGRAMA GENERAL

El postulante deberá cumplir con el cronograma de acuerdo al siguiente detalle:

26 y 29 de agosto de 2016	Legalización de documentos en Secretaría de Dirección Académica
30 de agosto de 2016	Presentación de Documentos en Secretaría de Decanato, para las Auxiliaturas vacantes, hasta horas 17:00 pm

Se aclara que para la recepción de documentos, se contará con la presencia de Consejeros de Carrera como veedores, para constatar la legalidad del mismo.

El resto del proceso se comunicará de acuerdo al desarrollo de la Convocatoria.

8. AUXILIATURAS OFERTADAS EN LA CARRERA DE DISEÑO GRÁFICO Y COMUNICACIÓN VISUAL, APROBADAS POR RESOLUCIÓN DE CONSEJO FACULTATIVO.

A continuación se detallan todas las vacancias de Auxiliaturas existentes en la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat, dentro la Carrera de Diseño Gráfico y Comunicación Visual, cada una de la cuales como se mencionan aprobadas por la respectiva instancia que corresponde

Nivel	Asignatura	Grupos	Carga Horaria	Vacancias
Nivel 1	Geometría Descriptiva	B6,A5	24	2 c/u

ANEXOS

Anexo Nro 1	TABLA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN DE POSTULANTES
Anexo Nro 2	CARTA MODELO PARA LA POSTULACIÓN
Anexo Nro 3	CARTA MODELO DE SER ESTUDIANTE REGULAR DE LA GESTIÓN 2016
Anexo Nro 4	CARTA MODELO DE NO SER PROFESIONAL
Anexo Nro 5	EVALUACIÓN DE MERITOS PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
Anexo Nro 6	TABLA RESUMEN DE LA EVALUACIÓN FASE ÚNICA

ANEXO Nro1

TABLA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE HABILITACIÓN

I. Tipo de Auxiliatura a la que postula:

Tipo de Auxiliatura	Descripción (Carrera/Asignatura/Laborat./Invest./Servicio)
a) Auxiliar de Docencia en Aula	
b) Auxiliar de Docencia de Investigación	
c) Auxiliar de Docencia de Extensión	
d) Auxiliar de Docencia de Producción y Campo	
e) Auxiliar de Docencia de Servicios	

II. Datos Generales:

Nombre Completo del Postulante:	
Fecha:	

NRO	REQUISITOS DE HABILITACIÓN	VERIFICACIÓN por el POSTULANTE (colocar una x)	VERIFICACIÓN por el TRIBUNAL (colocar una x)
1	Carta de Postulación dirigida al Decano		
2	Carta de Declaratoria de No Ser Profesional dirigida al Decano		
3	Fotocopia Autenticada de la Cedula de Identidad		
4	Ser estudiante regular de la gestión 2016 carta de declaratoria		
5	Kardex actualizado a la Fecha de la presente Convocatoria		
6	Cumplimiento del Reglamento General de Auxiliatura: Ser estudiante regular y no superar los dos años de la conclusión del Plan de Estudios.(Verificar con Kardex del punto 5)		
7	Vencer la Asignatura a la que postula meritoriamente (Verificar con Kardex del punto 5)		
8	Vencer la totalidad de las asignaturas del nivel que postula (Verificar con Kardex en el punto 5)		
9	Para auxiliares que vencieron el Plan por Modalidad de Titulación por Excelencia no superar un año desde la finalización de los estudios.(Verificar con Kardex punto 5)		
10	Estudiantes que vencieron el Plan de Estudios de Técnico Superior no superar los dos años.(Verificar con Kardex punto 5)		
11	Certificación de no deuda con Biblioteca		
12	Postulantes a la Auxiliatura de Taller vencido el anteproyecto o estar inscrito en una modalidad de Titulación.(Verificar con Kardex punto 5)		
13	Para Auxiliares de Investigación presentar Perfil de Proyecto de investigación		
14	Presentar Curriculum Vitae según modelo con respaldo de fotocopias autenticadas.		

Firma del Postulante

Firma del Tribunal 1

Firma del Tribunal 2

Firma del Tribunal 3

Nota: El postulante deberá colocar este cuadro al inicio de los documentos, en calidad de caratula y en el orden establecido adjuntar los documentos que correspondan, colocando en el cuadro una **x** para indicar su existencia. En caso de verificar la falta de uno de los requisitos según convocatoria, el postulante queda inhabilitado.

ANEXO Nro2

CARTA MODELO PARA LA POSTULACIÓN

Fecha.....

Señor
Arq. Freddy Surriabre
DECANO
FACULTAD ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
Presente.-

Ref.: Postulación a Convocatoria para Auxiliar de Docencia en la Carrera de.....
y la Asignatura de

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente deseo poner en conocimiento de su autoridad la postulación de mi persona para el cargo de Auxiliar de docencia de la asignatura (nombre de la asignatura) perteneciente a la Carrera de (nombre de la carrera); ofertado en la Convocatoria: CONCURSO DE MÉRITOS PARA DESIGNAR AUXILIAR (INVITADO) DE DOCENCIA:

En caso de ser seleccionado(a) me comprometo a cumplir las disposiciones y reglamentos Universitario, Facultativos y de carrera vigentes.

Se adjuntan los documentos solicitados en la convocatoria, en el orden establecido

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

(Firma)
Nombre y apellido completo
C.I.
SIS

Datos de contacto

Dirección:
Teléfono Domicilio:
Celular:
Correo electrónico:
Skype:

ANEXO Nro3

CARTA MODELO DE SER ESTUDIANTE REGULAR DE LA GESTIÓN 2016

Fecha.....

Señor:
Arq. Freddy Surriabre
DECANO
FACULTAD ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
Presente.-

Ref.: Para postulación a Convocatoria de Auxiliares declaración de:SER ESTUDIANTE REGULAR DE LA GESTIÓN 2016

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, para cumplir los requisitos de habilitación a la Convocatoria de Auxiliares de Docencia, declaro ser estudiante regular de la Facultad de Arquitectura y Ciencias del Hábitat UMSS.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

(Firma)
Nombre y apellido completo
C.I.
SIS

Datos de contacto

Dirección:
Teléfono Domicilio:
Celular:
Correo electrónico:
Skype:

ANEXO Nro 4

CARTA MODELO DE NO SER PROFESIONAL

Fecha.....

Señor:
Arq. Freddy Surriabre
DECANO
FACULTAD ARQUITECTURA Y CIENCIAS DEL HÁBITAT
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN
Presente.-

Ref.: Para postulación a Convocatoria de Auxiliares declaración de No ser Profesional

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, para cumplir los requisitos de habilitación a la Convocatoria de Auxiliares de Docencia, declaro no ser profesional en ninguna carrera del Sistema de la Universidad Boliviana.

Sin otro particular, reciba mis más cordiales saludos.

(Firma)
Nombre y apellido completo
C.I.
SIS

Datos de contacto

Dirección:
Teléfono Domicilio:
Celular:
Correo electrónico:
Skype:

ANEXO Nro 5

**EVALUACIÓN DE MERITOS PARA AUXILIARES DE DOCENCIA
 FASE ÚNICA**

Nombre del Postulante:	
Carrera/Programa/ IIA/ otro:	
Área:	
Asignatura:	
Fecha:	

	Puntos	Suma Parcial
1. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO (65%)	65	65
1.1. Nota de aprobación de la asignatura a la que postula		
- Desde 51 hasta 60 puntos	5	
- Desde 61 hasta 69 puntos	10	
- Desde 70 hasta 79 puntos	25	
- Desde 80 hasta 100 puntos	35	
SOBRE UN TOTAL DE 35 PTS		
1.2. Promedio General (Incluye Aprobadas y Reprobadas) de todas las asignaturas cursadas del Período Académico anterior		
- Desde 51 hasta 60 puntos	5	
- Desde 61 hasta 69 puntos	10	
- Desde 70 hasta 79 puntos	25	
- Desde 80 hasta 100 puntos	30	
SOBRE UN TOTAL DE 30 PTS		
2. EXPERIENCIA UNIVERSITARIA	20	20
2.1. Experiencia como auxiliar de Docencia		
- Como Auxiliar Titular 1.5 puntos por año hasta 3 años	4.5 puntos máximo	
- Como Auxiliar Invitado 1 puntos por año hasta 3 años	3 puntos máximo	
- Como Auxiliar de Cursos Extraordinario de avance y/ recuperación 0.5 puntos por asignatura	1.5 puntos máximo	
- Como auxiliar en Cursos Prefacultativo 0.25 puntos por asignatura	1 puntos máximo	
2.2. Certificación sobre cursos de "Capacitación Auxiliares de Docencia Universitaria"		
- Cursos de Capacitación en procesos de enseñanza y aprendizaje desarrollado en el sistema universitario, 0.5 punto por curso	2 puntos máximo	
- Curso de capacitación en procesos de enseñanza y aprendizaje, desarrollados extra sistema universitario 0.25 punto por curso.	1 puntos máximo	
2.3. Participación en Cargos Universitarios:		
- Consejero de Carrera, Facultativo, Universitario, 0.25 punto por año	1 puntos máximo	
- Centro de estudiantes, 0.25 por año	1 punto máximo	
2.4. Formación académica		
- Certificados de participación en seminarios, talleres y otros como disertante 1 punto por certificado.	3 puntos máximo	
- Certificados de participación en seminarios, talleres y otros relacionados con el campo de conocimiento de la asignatura a la que postula, como asistente 0.25 puntos por certificado .	2 puntos máximo	
3. EXPERIENCIA EXTRA- UNIVERSITARIA.	10	10
- Certificado de trabajo y/o contrato de trabajo en relación a la asignatura que postula, 2 puntos por certificado y/o contrato avalado por el Ministerio Departamental de Trabajo.	6 puntos máximo	
- Certificado de trabajo y/o contrato de trabajo en relación al área de conocimiento que postula, 1 punto por certificado y/o contrato avalado por el Ministerio Departamental de Trabajo	1 puntos máximo	
4. PRODUCCIÓN (Publicaciones, artículos, trabajos prácticos)	5	5
- Producción y/o extensión, publicaciones propias e investigación con relación al campo de conocimiento de la asignatura a la que postula. Cada trabajo tendrá un valor de 2 puntos como autor, y como coautor 1 punto.	5 puntos máximo	

PUNTAJE PARCIAL DE MÉRITOS

Puntaje Final s/100 - Ponderado s/20

1		+	2		+	3		+	4		=	s/100	s/20
---	--	---	---	--	---	---	--	---	---	--	---	-------	------

NOMBRE Y FIRMA DE LOS TRIBUNALES:

ANEXONro 6

TABLA RESUMEN DE LA EVALUACIÓN POR FASES – AUXILIAR DE DOCENCIA

Carrera/Programa/ IIA/ otro:	
Área:	
Asignatura:	
Fecha:	

No.	Gr.	POSTULANTES	MÉRITOS	TOTAL	OBS.
			NOTA /100	100%	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					